

**SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 18
28 DE JUNIO DE 2017.**

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 17, Y EN SU CASO APROBACION.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C. C.:
 - A) **REYES CORRAL SAENZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN EXCEDENTE DE TERRENO UBICADO EN EL PARQUE DE BEISBOL DE LA COLONIA NICOLAS BRAVO, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIH.
 - B) **BENJAMIN CUELLAR SOTO**, PASTOR DE LA IGLESIA CRISTIANA "MINISTERIO SANADOR", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO IGNACIO C. ENRIQUEZ DE ESTA CIUDAD.
 - C) **MARIA DEL REFUGIO BUSTILLOS GARCIA**, DIRECTORA DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA UNIFICACIÓN INDIGENA KUKITA, A.C. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN, DE ESTA CIUDAD.

- D) JULIO ALBERTO HOLGUIN MARQUEZ**, PROPIETARIO DE LA EMPRESA DENOMINADA RED HOUSE BAR KITCHEN, EN EL QUE SOLICITA ANUENCIA Y/O AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
6. OFICIO QUE REMITE EL LIC. **MANUEL VILLANUEVA VILLA**, SECRETARIO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LO ANTERIOR RELATIVO A LOS TELEBACHILLERATOS DE LAS COLONIAS HIDALGO Y CAMPESINA, DE ESTA CIUDAD.
7. OFICIO QUE REMITE LOS C.C. **RAMON HUMBERTO LOYA RODRIGUEZ, MANUEL GONZALEZ ARRIAGA, JOSE EDUARDO FAUDO GUERRERO, MANUEL ALONSO CARDENAS Y JAIME ENRIQUE TREVIÑO RIVERA**, REPRESENTANTES LEGALES DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, DESARROLLO ECONOMICO, DE DELICIAS, A.C., FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, A.C., CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EN ALCANCE AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO 11 ONCE, DE FECHA 28 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DONDE SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 10,428.84, SE AUTORICE LA SUJECCIÓN AL MISMO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y SE ASIGNEN LAS AREAS PRIVATIVAS.
8. CLAUSURA.